

JUNIO 2022

FENAMIX PRESENTA ENMIENDA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL JUEGO QUE TRAMITA LA COMUNIDAD DE MADRID.

ENTREVISTA PREMIO DE 1.484.353,46€

NUEVO DÍA DE SORTEO DE LA PRIMITIVA DESDE

EL 11 DE JULIO PRÓXIMO







FINAL PUNTOS DE VENTA MIXTOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

SUMARIO

01	Editorial Autor: Pep Vallori (Presidente)	05
02	Fenamix presenta enmienda a la modificación de la ley del juego que tramita la comunidad de Madrid.	07-09
03	Entrevista. Premio de 1.484.353,46€	11-13
04	Nuevo día de sorteo de la Primitiva desde el 11 de julio próximo.	15
05	Prorrogado el decreto anticrisis Tope a los alquileres hasta el 31 de diciembre	s: 19-21



Junio 2022

Nuestra Apuesta. **Nuestra Revista.**

Editorial

Junta Directiva

Presidente: D. Josep Antoni Vallori Cifre (Baleares)

1°. Vicepresidente: José Mª Herrador Rojo (Madrid)

2ª Vicepresidenta: Dª. Consolación Millán Bermúdez (Pontevedra)

Secretario:

D. Francisco José Pérez Segovia (Málaga)

Tesorera

Da Lydia Esther Montesdeoca Ceballos (Las Palmas)

Vocales

D. Orlando Maestro Ramos (La Rioja)
D. Tomás Aroca Donate (Albacete)
D. José Alfonso Valderde Morilla (Granada)
D. Manuel Anibal Nieto Martín (Salamanca)
D. Maximiliano Álvarez Osambela (Asturias)
Dª Laura Esther Sánchez Lumeras (Cáceres)

D. Francesc Xavier Roig Alemany (Barcelona)

Publica

Federación Nacional De Puntos De Venta Mixtos De Loterías Y Apuestas Del Estado

Camino de las Erillas, s/n Edificio Invarsa, módulo 314 41920 SEVILLA - TELF. 954 990 554

¿SER PUNTO OFICIAL AMAZON? ES POSIBLE CON FENAMIX

- Aumenta el tráfico de clientes
- ¡Ingresos extras! 0.40€ por paquete
- Fidelización de clientes con este servicio
- Posicionamiento frente a la competencia

amazon hub Counter

HAZTE PUNTO EN SECRETARIA@FENAMIX.ORG 954 990 554





EDITORIAL

LA QUINIELA

Ronda informativa, minuto y resultado, en el bar o en casa, volviendo en el coche del fin de semana, reunidos grupos de amigos con el boleto de La Quiniela delante, controlando los resultados. Sí, era Carrusel Deportivo a las 5 de la tarde del domingo empezaban los partidos, a las 8, el partido televisado.

Durante la semana también se había reunido la gente para pronosticar los 14 partidos de La Quiniela, este a doble, el partido doce a 1 fijo... Si les gustaba la combinatoria había que usar tablas que se publicaban en revistas o libros especializados, rellenar los boletos a mano, eso si, marcando 1, X ó 2, apretando con el bolígrafo para que se calcara bien en el resguardo que le entregarían después del sellado.

Era el único juego activo existente y lo comercializaba el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas a través de bares, estancos, papelerías... lo que ahora se denomina Red Mixta de Selae, con un nivel de ventas elevadísimo y el que acertaba el 14 se convertía en millonario.



Han pasado los años y todo ha cambiado, partidos de viernes a domingo, horarios diferentes, intereses económicos de las federaciones y clubes, en definitiva, que se olvidan de quien les tendió la mano en su momento, para comer.

¿Dónde está la esencia, la emoción de aquella Quiniela? ¿Por qué se deja perder este símbolo que hizo millonarios antaño a tantos españoles? ¿Y por qué los estamentos correspondientes no se implican y trabajan todos a una para salvar este patrimonio nacional?

No la dejéis morir, poned remedio, soluciones, no os resignéis.

El éxito es la suma de pequeños esfuerzos repetidos día tras día.

Pep Vallori Presidente

EL TABLÓN DE LOS MIXTOS

¿TIENES ALGUNA NOTICIA PARA QUE PUBLIQUEMOS EN REDES SOCIALES Y MANDEMOS A LOS MEDIOS DE TU PUNTO DE VENTA?

HAZ EL ENVÍO DE TU NOTICIA AL E-MAIL SECRETARIA@FENAMIX.ORG O DESDE LA WEB Y NOS PONEMOS EN CONTACTO CONTIGO

SI QUIERES COLABORAR CON LA REVISTA O LA WEB, ENVÍANOS TUS ARTÍCULOS O NOTICIAS TAMBIÉN





FENAMIX PRESENTA ENMIENDA A LA MODI-FICACIÓN DE LA LEY DEL JUEGO QUE TRA-MITA LA COMUNIDAD DE MADRID.

Hoy, 16 de Junio de 2022, FENAMIX, representada por su Vicepresidente y Presidente de la Asociación de Mixtos de Madrid, D. José María Herrador, acompañado de la Asesoría Jurídica de Fenamix, se ha reunido con las Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, Da Judith Piquet y Da Alejandra Serrano, en la finalidad de transmitirle la preocupación del colectivo de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado, ante las modificaciones de la actual Ley del Juego de dicha Comunidad (Ley 6/2021 de 3 de Julio del Juego de la Comunidad de Madrid), todo ello mediante la tramitación Parlamentaria del Anteproyecto de Ley de Medidas Urgentes para el impulso de la Actividad Económica y modernización de la Administración.

FENAMIX entiende que la modificación pretendida de la Ley de Juego de la Comunidad de Madrid, entra en conflicto con los derechos y obligaciones que la Ley 13/2011 de 27 de mayo reguladora del Juego a nivel estatal, ya establece para los Puntos Mixtos de SELAE. Esta duplicidad de normas que afectarían a los establecimientos Mixtos de Madrid, si se continúa con su actual redac-

FENAMIX PRESENTA ENMIENDA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL JUEGO QUE TRAMITA LA COMUNIDAD DE MADRID.

ción, generaría inseguridad jurídica, en la aplicación de las mismas, para nuestro colectivo, así como discriminación y desigualdad, con respecto a los compañeros Mixtos, cuyos establecimientos están situados en otras Comunidades Autónomas.

Las Diputadas del Grupo Parlamentario PP que han participado en la reunión, parece haber entendido la problemática traslada por el colectivo de Puntos Mixtos de la Comunidad de Madrid y esperamos que se tenga en cuenta nuestra enmienda en la tramitación parlamentaria del anteproyecto de Ley que modifique la Ley del Juego Madrileña.

A continuación, transcribimos la enmienda presentada:

AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ENMIENDA AL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



Título V, Artículo, 16 modificación de la Ley 6/2021 de 3 de Julio del Juego de la Comunidad de Madrid. Adición del punto 6, por el que se da una nueva redacción al apartado 3 del artículo 1 de la Ley 6/2021, con la siguiente redacción:

"3. Están excluidas del ámbito de aplicación de la presente Ley, las Apuestas Mutuas Deportivas-Benéficas, los Juegos y Apuestas de ámbito estatal y los juegos y apuestas organizados por la Administración General del Estado o sus Organismos Autónomos o Entidades Públicas Empresariales."

JUSTIFICACIÓN:

1°.- La Ley 13/2011 de 27 de mayo reguladora del Juego a nivel estatal, establece:

Disposición adicional primera Reserva de la actividad del juego de Loterías

- **Uno.** La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) son los operadores designados para la comercialización de los juegos de loterías regulados en esta Ley.
- Tres. Excepcionalmente, el titular del Ministerio de Economía y Hacienda podrá autorizar la gestión y comercialización de juegos de lotería, siempre que se desarrollen por entidades sin fines lucrativos con finalidad benéfica, tengan carácter esporádico y, en aras a garantizar la seguridad en los procesos y la colaboración con el Estado, acrediten que cumplen con los requisitos que, en su caso, reglamentariamente se establezcan.
- **Cuatro.** Los juegos gestionados por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y la ONCE se comercializarán en billetes, boletos o cualquier otra forma de participación cuyo soporte pueda ser material, informático, telemático, telefónico o interactivo, directamente o a través de cualquier establecimiento de su red comercial externa.
- Cinco. La apertura de establecimientos accesibles al público por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y por la ONCE que se destinen a la comercialización de los juegos que gestionan estas entidades hasta la entrada en vigor de esta Ley y de los juegos sujetos al régimen de reserva, no requerirá autorización de las Comunidades Autónomas.

A tenor de lo anterior, entendemos que los establecimientos que integran la red de venta de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), y en concreto los 310 puntos de venta mixtos que están ubicados en la Comunidad Autónoma de Madrid, se rigen en su funcionamiento, derechos y obligaciones, por lo establecido en la ley 13/2011 de 27 de mayo de regulación del Juego del Estado. La no inclusión de esta exclusión en la modificación de la Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Madrid, puede ocasionar duplicidades en la aplicación de las normas a estos establecimientos, con la consiguiente inseguridad jurídica para los mismos.

2°.- Las distintas Leyes del Juego de las diversas Comunidades Autónomas que conforman la estructura del Estado Español, establecen en su articulado, la exclusión de los juegos de ámbito estatal, en su ámbito de aplicación. La no inclusión de esta enmienda en la Ley del Juego de la Comunidad de Madrid, originará desigualdades y discriminaciones con la misma actividad desarrollada por idénticos establecimientos en el resto de territorios autonómicos del ámbito español.

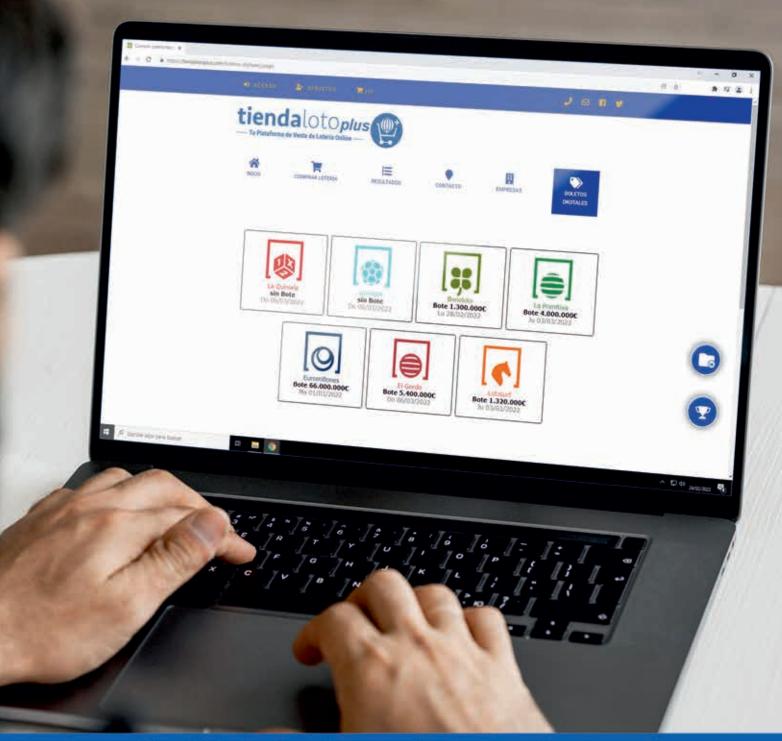
Esperando que esta enmienda sea de su consideración.

Atentamente,

Fdo. José María Herrador Rojo Vicepresidente de FENAMIX y PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN RECEPTORES MIXTOS DE MADRID







¡Vende Lotería y Juegos Activos en Internet!

Ahora tu web **TiendaLoto Plus** incluye una nueva **sección exclusiva**, actualizada cada día, para que tus clientes pueden **jugar números de lotería disponible en el terminal**, además de recibir jugadas de **juegos activos** de tus clientes las 24 horas del día y estén donde estén.

¡Y este 2022, benefíciate de ser socio de FENAMIX y disfruta de la confección gratuita de tu web y de un mantenimiento rebajado!













SOLO
349€
AL AÑO (IVA NO INCL.)
PRECIO EXCLUSIVO PARA
SOCIOS DE FENAMIX

ENTREVISTA

Ramón Vega Fernández, socio de Fenamix ha repartido un premio de 6 aciertos de La Primitiva, por un importe de 1.484.353,46€. Ramón tiene su local en la plaza de Zapardel, Luanco, en la provincia de Asturias, con el punto de venta número 35.010.

¿Es la primera vez que habéis repartido un gran premio?

No, hemos repartido otros grandes premios, pero ninguno de cuantía similar. Los últimos que habíamos dado fueron en el 2017 con un premio de 220.000€ y en el 2019 cuando dimos un quinto premio de la Lotería Nacional en el sorteo de Navidad.

¿Qué pensasteis cuando os enterasteis que habíais repartido el gran premio?

Nos pilló de sorpresa ya que nos enteramos a través de la página de loterías cuando entramos a comprobar si había habido algún acertante en los sorteos. Cuando vimos que nuestro punto de venta había dado ese premio nos alegramos muchísimo y también nos entró un poco de nervios, para que negarlo.

¿Cuál fue la reacción de los clientes al saber que habías repartido un premio?

En cuanto supimos que habíamos repartido ese premio lo hicimos saber a nuestros clientes para que revisasen sus boletos. Todos nos felicitaron por haber dado el premio y siempre exclamando que quién sería el millonario. Todos nuestros clientes quieren que repitamos para ver si en otra ocasión son ellos los agraciados.

¿En qué año empezaste a sellar tus primeras apuestas? ¿Desde qué año llevas al frente de tu negocio como titular del Receptor?

Empecé como titular en el 2014, pero es un negocio que lleva en mi vida desde que tengo uso de razón ya que es un negocio familiar que lleva repartiendo suerte desde 1969.

¿Por qué decidiste dedicar tu vida profesional a la venta de los Juegos Públicos? ¿Fue tu vocación desde un primer momento? ¿Hay tradición lotera en tu familia?

Como he comentado anteriormente nos viene de familia, primero fue mi abuela Ana Cobas, posteriormente mi hermano y actualmente me encuentro yo al frente del negocio. ¿Cómo no querer dedicar mi vida profesional a repartir premios a la gente?!!





¿Qué significado tiene para ti la Red Complementaria (Mixta) de SELAE?

¡¡Creo que somos una manera de llegar a todas las personas, estamos en todos los sitios!! Ofrecemos muchas cosas a nuestro público, no solo por nuestro negocio principal sino por otros aspectos que hacen que nos elijan para sellar sus apuestas. Localización, horarios, días de apertura, profesionalidad, ...

¿Cómo has visto la evolución que haya podido tener la Red Mixta? ¿Crees que se ha evolucionado a mejor?

Creo que nuestra red se está profesionalizando mucho en cuando a las loterías y apuestas. Siempre intentamos evolucionar, otra cosa son las limitaciones que nos encontramos.

¿Crees que, por regla general, los gestores de SELAE están lo suficientemente preparados para ejercer la actividad? ¿Qué atributos ha de tener un gestor de un despacho Mixto? ¿Piensas que es un trabajo duro?

En mi opinión creo que estamos muy preparados para el desempeño de todas las funciones que se nos presumen a los gestores mixtos, siempre cabe la posibilidad que nos ofrecen de formarnos. Profesionalidad, responsabilidad, simpatía, buen trato, asesoramiento, entre otros muchos serían nuestros atributos.

¿Qué es lo que más te gusta de ser gestor de un punto de venta?

El trato directo con nuestro público, sin ellos no podríamos hacer nada. Nuestro valor reside en la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros.

¿Cómo viviste el inicio de la comercialización de la Lotería Nacional por terminal?

En sus inicios fue duro y complicado ya que partíamos con una gran desventaja frente a los integrales debido al formato de los décimos. Aunque ahora esta brecha es un poco más estrecha, todavía nos queda mucho por hacer.

¿Crees que su evolución ha sido positiva? Si, es una evolución, pero tenemos cosas que aún nos dificultan mucho la venta de Lotería Nacional.

¿Crees que el paso a mejorar el formato del resguardo ha sido importante para todos? ¿Cómo ves el nuevo boleto azul?

Nosotros tenemos la impresora de resguardos azules casi desde sus inicios y claro que ha mejorado nuestras ventas. Todavía hay gente reticente a este formato, pero hemos mejorado la situación que teníamos respecto a los boletos anteriores.

A nivel personal, ¿qué has experimentado en tus niveles de ventas con la entrada del nuevo resguardo azul? ¿Has incrementado las ventas?

Nuestros niveles de venta con este tipo de resguardo se han visto incrementados enormemente, también es cierto que con el boleto o resguardo anterior eran muy difíciles las ventas ya que existía una tendencia a pensar que sólo era válido el formato preimpreso. La gente incluso nos preguntaba que si nosotros podíamos pagar premios de Lotería Nacional. Sí, los pagamos y también los vendemos!!!!!

¿Qué le dirías a aquellos compañeros que aún no comercializan el nuevo resguardo?

¡Claramente les diría que a qué están esperando!

¿Qué propuestas harías para mejorar en nuestros puntos de venta?

Creo que hay propuestas que beneficiarían a nuestros puntos de venta como la reserva de números para los sorteos de Lotería Nacional, no sólo de Navidad sino también para los de la semana. Modificación de determinadas funciones en los terminales de venta como la emisión de varios decimos seguidos de resguardo azul, búsqueda de listado de disponibilidad de números de Lotería Nacional a tiempo real, facilitar los pagos directos de premios para

de varios decimos seguidos de resguardo azul, búsqueda de listado de disponibilidad de números de Lotería Nacional a tiempo real, facilitar los pagos directos de premios para importes altos a través de tarjetas bancarias, ...

¿Cuáles son los temas que más te preocupan y que se deben abordar por parte de SELAE para el futuro más inmediato (subida comisiones, eliminación gravamen 20%, etc.)?

La subida de comisiones es fundamental para nuestro punto de venta. Cada día tenemos más gastos y con las pequeñas subidas que se han fijado no creo que sean suficientes para poder cerrar el año con la cuenta en positivo. No pedimos que se nos llenen las cuentas bancarias de ceros, tan solo queremos tener algo de beneficio en el negocio que con tanto trabajo y cariño cuidamos todos los días del año. Las propuestas de nuevos juegos y demás están muy bien, pero no podemos vivir pensando en lo que podrá ser en un futuro, necesitamos un apoyo en forma de comisiones de manera inmediata para que no tengamos que bajar las persianas antes de que esas propuestas se hagan efectivas.

Respecto a nuestra actual oferta de juegos, ¿cómo ves la incesante caída de ventas de la Quiniela? ¿Qué cambiarías del formato actual para intentar remontar la situación?

La situación de la Quiniela y Quinigol no sé si tiene vuelta atrás. No es solo cuestión de la aparición de las casas de apuestas online en tiempo real, no creo que sea tampoco cuestión de que este juego no guste a la clientela. Creo que se debería buscar alguna alternativa para atraer a un segmento de público más joven que en ocasiones no saben ni de la existencia de este tipo de juegos. Un problema que nos hacen saber nuestros clientes son los calendarios de partidos dentro de las jornadas, así como el problema falta de boletos para determinadas jornadas que se intenta subsanar con la impresión de octavillas por parte de los receptores. A ningún cliente le gusta llevarse esa octavilla

para tener que andar cubriendo el boleto, pongámosle fácil!

A nivel provincial: ¿Desde qué año llevas participando en tu Asociación Provincial? ¿Y al cargo de presidente? ¿Cómo valoras a tu Asociación?

No sabría decirte desde que año participamos en la Asociación de Asturias, pero creo que se remonta a muchos años atrás de haber sido yo titular del negocio. Creo que la asociación empieza a funcionar mejor cada día, pero creo que tendríamos que buscar algo más de implicación, unión y participación de todos los que la formamos.

Respecto a FENAMIX: ¿cómo viviste tu entrada en FENAMIX y cuándo se produjo? ¿Qué nos puedes decir de las tareas asociativas que realizas en FENAMIX?

No sabría decirte la fecha en la que entramos en FENAMIX, lo que tenemos claro es que no podemos salirnos. Son un gran apoyo para nuestro negocio. Tenemos claro que necesitamos estar en esta asociación porque cuenta con gente muy preparada y que lleva muchos años en el sector y que al igual que nosotros son gente que tiene nuestros mismos problemas y deseos. Sus labores de búsqueda de nuevas líneas de negocio siempre aportan un extra a nuestra cliente-la.

¿Qué te pareció la gestión de FENAMIX en la manifestación de la subida de comisiones?

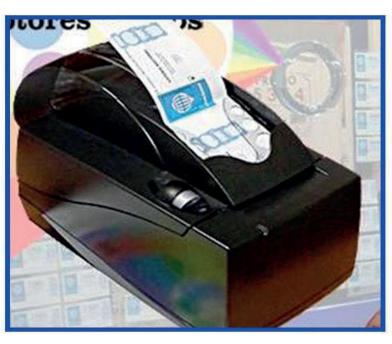
Creo que FENAMIX nos defendió en un proceso que ha sido muy complicado y con negociaciones muy duras. Nosotros os agradecemos todo lo conseguido y lo que nos queda por conseguir con las cosas que se intentan cambiar. Solo nos queda un poco de sabor agridulce por la subida de las comisiones que creemos no ha sido realista con la situación que muchos vivimos en nuestros negocios. ¡Tendremos que seguir luchando!

IMPRESORA LOTERÍA NACIONAL POR TERMINAL



Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el nuevo resguardo **AZÚL**, no lo dudes y **ÚNETE** a los más de 3.000 compañeros Mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementar sus ventas en esta formato, en un **300**%

SÚMATE a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo resguardo azúl de **LOTERÍA NACIONAL**







LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX
954 99 05 54 TE INFORMARÁN!!!
0 ENTRA EN: WWW.FENAMIX.ORG PARA REALIZAR TU PEDIDO

NUEVO DÍA DE SORTEO DE LA PRIMITIVA DESDE EL 11 DE JULIO PRÓXIMO



El próximo 11 de Julio se pondrá en funcionamiento un nuevo día del sorteo de LA PRIMITIVA, pasando a tener, este juego, tres sorteos semanales, Lunes, Jueves y Sábados.

Esta medida se encuadra dentro de las negociaciones de FENAMIX con SELAE, sobre la incorporación de nuevos sorteos en los juegos existentes, en la finalidad de incrementar los ingresos de nuestros puntos de venta.

En esta misma línea de negociaciones, SELAE está trabajando en la incorporación de nuevos juegos semanales al sistema, para incrementar la rentabilidad de nuestros puntos de venta y FENAMIX está trabajando para que los plazos de incorporación de esos nuevos juegos, se hagan realidad en el menor tiempo posible.

LA JUNTA DIRECTIVA DE FENAMIX.





UPS Access Point® Conecta

Junio 2022





¿Y si no encuentro su envío?

Si un cliente va a tu tienda a recoger su paquete y no lo encuentras por el nombre del destinatario, recuerda que también lo puedes buscar por el **número** de **seguimiento** o número de **tracking** que te tendrá que proporcionar el cliente que vaya a recogerlo.

iSeguro que así lo encuentras a la primera!



Cada paquete en su lugar

Te sugerimos que separes los **paquetes depositados** por los clientes (aquellos que dejan los clientes en tu tienda para ser enviados por UPS) del resto de envíos, de esta forma podrás entregárselos sin problema al conductor de UPS en cuanto acuda a tu establecimiento. iY así evitarás los despistes!



Caso de éxito: Vallori Loterías

Vallori Loterías se encuentra en Pollença, Mallorca, y se encarga de repartir la suerte en las Islas Baleares.

Su gerente, Pep, es además presidente de Fenamix (Federación Nacional de Receptores Mixtos) y está encantado con el servicio de UPS. "La gestión de los paquetes genera un tráfico de clientes que no había venido antes y a la venta cruzada le viene de lujo", nos cuenta. "Además, con los transportistas de UPS nos llevamos muy bien".

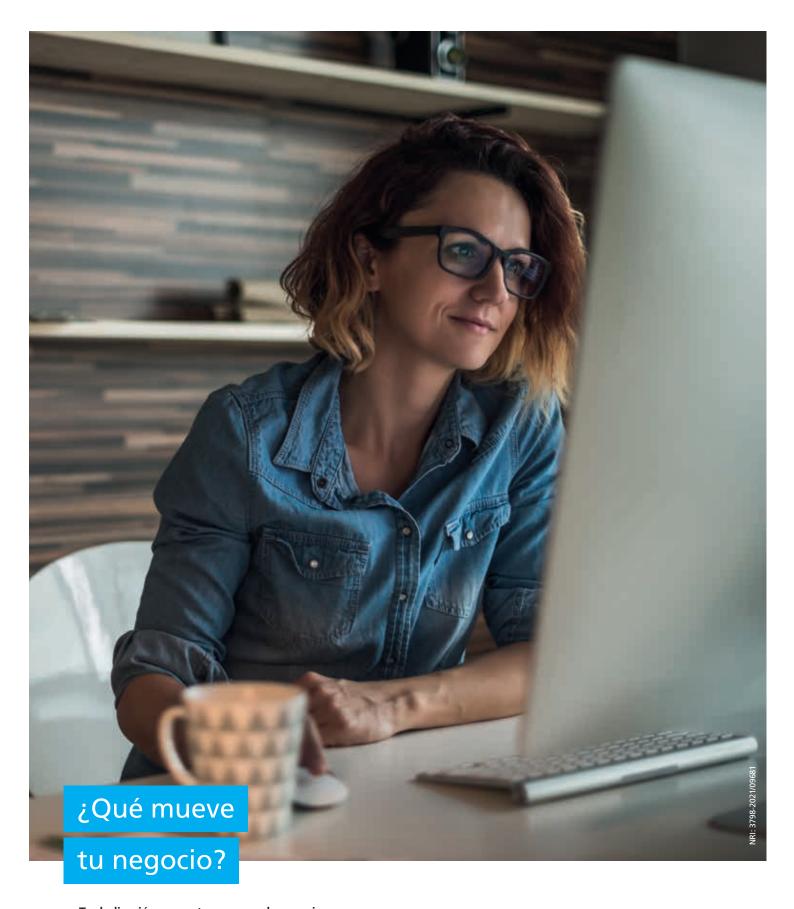
¿Y tú? ¿nos cuentas tu experiencia?



CARTELERÍA DIGITAL AUTOMÁTICA

Descubre todas nuestra soluciones de cartelería digital profesional en lotopoint.com





Tu dedicación y nuestro apoyo, ahora y siempre

Si eres autónomo, profesional colegiado, emprendedor, tienes un comercio o una microempresa, en CaixaBank cuentas con todo el apoyo de nuestros gestores especializados, quienes trabajarán para ofrecerte las soluciones que mejor se adapten a tu negocio.

www.CaixaBank.es/Negocios

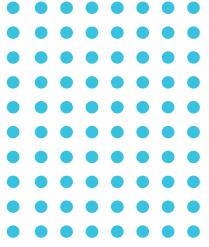




Prorrogado el decreto anticrisis:

Tope a los alquileres hasta el 31 de diciembre

Se reduce entre un 30% y un 50% el precio de los abonos de transporte y se concede un cheque de 200 euros a autónomos y desempleados.





Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado un nuevo paquete de medidas hasta el 31 de diciembre para hacer frente al alza de la inflación derivada de la guerra en Ucrania, que tendrá un coste de 9.000 millones, que se eleva a 15.000 si se suman las medidas en vigor hasta la fecha y que ayudarán a contener el Indice de Precios de Consumo hasta final de año en 3,5 puntos.

En rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros Extraordinario, Sánchez ha detallado que este nuevo paquete de medidas supone un esfuerzo extraordinario desde el punto de vista presupuestario, superior a 9.000 millones, que se desglosa en 5.500 millones en gasto para proteger a familias y empresas y 3.500 millones en rebajas fiscales. De este modo, hasta el final del año 2022 se habrá invertido cerca de 15.000 millones de euros en proteger a familias y empresas, más de un punto del PIB español.

Las nuevas medidas del decreto anticrisis

Entre las nuevas medidas anunciadas por Sánchez, y con el fin de fomentar el uso del transporte público, figuran:

- Una reducción a partir del 1 de septiembre del 50% del precio de todos los abonos mensuales y de cualquier tipo de abono de empresas de transporte estatal, como Renfe, y del 30% para los abonos de las modalidades de transporte que dependen de ayuntamientos y comunidades autónomas, descuento que pueden ampliar con recursos propios hasta el 50%.
- Asimismo, ha anunciado un aumento del 15% de las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas, lo que supone un incremento de 60 euros al mes (360 euros de aquí a finales de año).
- Una ayuda directa de 200 euros para autónomos y desempleados de bajos ingresos que se podrá solicitar desde julio o la limitación del precio máximo del butano, que estará en vigor hasta el 31 de diciembre.
- También se reducirá el IVA del recibo de la luz del 10% al 5% y se mantiene el resto de medidas relacionadas con la electricidad, como la ampliación del descuento del bono social, la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción y reducción al mínimo del impuesto de la electricidad.
- En el ámbito de los carburantes, se mantiene también hasta final de año la reducción de 20 céntimos en el litro de combustible.

Prórroga de las medidas aprobadas el pasado 29 de marzo

Con el objetivo de reforzar la protección a grupos más vulnerables se prorrogan las siguientes medidas hasta el próximo 31 de diciembre:

- Se mantienen las ayudas del Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- La prohibición de suspender el suministro de energía.
- El tope a la subida de alquileres. El Gobierno prohíbe por decreto actualizar el alquiler
 por encima del 2% hasta el próximo 31 de
 diciembre. Es decir, ha desvinculado del IPC la
 renovación anual de los contratos del alquiler. La normativa establece una distinción
 entre grandes tenedores, que tendrán que
 aplicar como máximo una subida de las
 rentas del 2%, y los pequeños propietarios,
 que sí podrán renegociar con sus inquilinos
 subidas por encima de ese porcentaje. No
 obstante, en caso de no llegar a un acuerdo, el
 arrendador aplicará ese 2% de incremento en
 la renta del alquiler.
- El aumento de costes energéticos no pueda suponer causa de despido en empresas que dependan de la Administración.

Igualmente, se prorroga a septiembre el aplazamiento del pago de cuotas a la Seguridad Social, se aprueban ayudas directas a la industria gasintensiva, se prorrogan las ayudas a la sequía y se extienden las ayudas a afectados por los afectados por la erupción del volcán 'Cumbre Vieja' en la isla de La Palma.

Este Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio se ha publicado de forma extraordinaria en el Boletín Oficial de Estado el pasado domingo 26 de junio. En materia de alquiler de vivienda, el decreto aclara que, "teniendo en cuenta la evolución reciente del Índice de Precios al Consumo, es preciso extender la aplicación de las medidas de limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda, con objeto de evitar en un mismo contrato un excesivo impacto en las personas y hogares arrendatarios de vivienda de la evolución de una referencia cuya variación está obedecien-

do a elementos del contexto nacional e internacional que son ajenos al ámbito del arrendamiento de vivienda".

Y continúa con "en consecuencia, se considera necesario prolongar hasta el 31 de diciembre de 2022 la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda (...), de forma que, en defecto de acuerdo entre las partes, no pueda superar la actualización de la renta el resultado de aplicar la variación anual del Índice de Garantía de Competitividad, que ofrece una evolución sujeta a una mayor estabilidad, en el contexto actual.

Y es que desde el estallido de la Guerra en Ucrania, el IPC se ha disparado por encima del 7%. El último dato oficial de la inflación conocido antes del primer decreto de medidas del pasado marzo era del 7,6%, con cifras de febrero. Actualmente, este nuevo decreto que amplía las medidas hasta el 31 de diciembre ha tenido como referencia el último dato del IPC de abril, que alcanzó una tasa del 8,3%.

"Ello justifica la extraordinaria y urgente necesidad de adoptar medidas para evitar un desproporcionado incremento en la renta de estos contratos, al introducir el referido índice determinados factores que responden a la situación internacional y que son ajenos al ámbito del arrendamiento de vivienda", aclara el BOE.

También se ha prorrogado la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional.

Fuente: Europa Press UN AUMENTO DEL

15% DE LAS

PENSIONES

DE JUBILACIÓN

E INVALIDEZ

NO CONTRIBUTIVAS,

LO QUE SUPONE UN

INCREMENTO DE 60€

AL MES



HAZTE SOCIO DE FENAMIX





La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE).

En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes.

JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo. TODO SON VENTAJAS.

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como La Caixa, Amazon, CSQ, ASG, UPS, Axa, etc...

No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la UNIÓN de todo el COLECTIVO...



BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/D ^a				
RECEPTOR N	I ^o		D.N	N.I./N.I.F
PRIMERA AC	CTIVIDAD			
C/				
POBLACIÓN	N			PROVINCIA
TELEFONO		MÓVIL		E-MAIL
comprometié	ndose a cumplir s cios que FENAM	sus Estatutos y a pa IX tengan establec	igar la cuota anua idos	AL DE RECEPTORES MIXTOS (FENAMIX) al de socios, lo que le da derecho a participar en los
		DATOS I	OOMICILIACIÓN E	BANCARIA
TITULAR DE L	A CUENTA			
BANCO/CAJA			DOMICILIO E	ENTIDAD
COD. POSTAL		POBLACIÓN		PROVINCIA
IBAN	BANCO	SUCURSAL	D.C.	N°. CUENTA
/	/	,	,	

Los datos de carácter personal que Vd. nos facilita serán utilizados por FENAMIX y su Asociación Provincial en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos están incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en Camino de las Erillas, S/N Edificio INVARSA, Módulo 314, 41920 de San Juan de Aznalfarache (SEVILLA) con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a secretaría@fenamix.org y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO (FIRMA)





Mi sueño: que mi padre cumpla su sueño de salir a navegar todos los días.



Cuando cumplir tus sueños es cumplir el sueño de los demás.





